

PREMIO BIENAL FEDERAL 2019 CFI

Bases y condiciones

Bienal Premio Federal 2019

Letras: Novela corta

Bases y reglamento

El Consejo Federal de Inversiones (CFI), a través de su Programa de Cultura, convoca a participar del Concurso Bienal “Premio Federal” año 2019, a realizarse en su Sede Central, sita en San Martín 871, (1004), Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se regirá por el presente

Reglamento.

1. Del objetivo general

El propósito del Concurso Bienal “**Premio Federal**” 2019 es fomentar la actividad de

los escritores de las provincias, a través de una convocatoria abierta que incentive la creación y el desarrollo personal y que permita observar un panorama representativo de las artes de las diferentes regiones del país.

2. De la convocatoria

Está abierta a todos los escritores mayores de 18 años radicados o nativos de alguna de las cinco regiones determinadas en el presente reglamento. **Ver punto 4.**

3. De las áreas y disciplinas

Letras: Novela corta (Tema libre).

4. De la admisión

Podrán participar en este concurso escritores de:

- Centro: Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.
- Cuyo Andino: Provincias de San Juan y Mendoza.
- Nordeste: Provincias de Formosa, Misiones, Chaco y Corrientes.
- Noroeste: Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja.
- Patagonia: Provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

5. De la no-admisión

No se admitirá la participación de:

- Los que no se ajusten a los parámetros indicados por este reglamento.
- Los funcionarios y empleados del CFI o de la CFI SAC, sus cónyuges y sus parientes por consanguinidad o afinidad (en línea ascendente, descendente o colateral) hasta el segundo grado inclusive.
- Los funcionarios provinciales o municipales de jerarquía equivalente a Director o superior, sus cónyuges y sus parientes por consanguinidad o afinidad (en línea ascendente, descendente o colateral) hasta el segundo grado inclusive.
- Las personas vinculadas a cualquier integrante de los jurados por la relación de parentesco descripta precedentemente.

6. De los lugares de información

Toda la información referida al Concurso Bienal “Premio Federal” año 2019, así como también los formularios de inscripción, bases y reglamentos; será entregada en las áreas de Cultura de cada gobierno provincial y en los Centros CFI habilitados en las capitales de las provincias. También podrá ser consultada en el sitio **bpf.cultura.cfi.org.ar**

7. De la inscripción y recepción de solicitudes

Cada participante deberá inscribirse en **bpf.cultura.cfi.org.ar** debiendo completar el proceso de inscripción y cargar su texto en un archivo de formato .PDF.

Si la carga es correcta recibirá un correo electrónico confirmando su inscripción.

8. De los plazos de inscripción y recepción de obras y materiales

Hasta el 31 de julio de 2019 inclusive.

9. Condiciones generales

Las obras solicitadas, serán aceptadas si cumplen con las condiciones especificadas en este reglamento. De no ser así, no serán admitidas y el responsable quedará fuera del certamen sin previo aviso.

Los trabajos serán presentaciones escritas individuales y no deberán estar concursando en otro certamen al momento de ser presentados a la convocatoria. Ni haber recibido ningún premio con anterioridad.

Se admitirá una sola Novela Corta por concursante.

Sólo serán admitidas obras originales e inéditas.

No serán admitidas obras cuya propiedad intelectual pertenezca a personas fallecidas.

Las Novelas Cortas versarán sobre tema libre.

10. Condiciones particulares

El idioma de presentación de los trabajos será el castellano.

La autoría y propiedad intelectual de la Novela Corta deberá ser del participante.

Se estipula la presentación como mínimo de 80 y un máximo de 120 páginas por autor. La misma deberá ser en Arial 12, con doble interlineado.

11. Del procedimiento de selección

La selección de las Novelas Cortas, será efectuada por un jurado designado por el CFI y estará integrado, por:

- Un representante del CFI,
- Un escritor de renombre,
- Un escritor representante de la región NOA,
- Un escritor representante de la región PATAGONIA,
- Un escritor representante de la región NEA,
- Un escritor representante de la región CENTRO,

- Un escritor representante de la región CUYO ANDINO,

El voto de los jurados será secreto y obligatorio.

La decisión de los jurados en todas y cada una de las instancias y las decisiones emanadas del área jurídica del CFI, a través de sus dictámenes y a propuesta del jurado, serán inapelables.

12. Del régimen de premios

El Concurso Bienal “Premio Federal” año 2019 comprende las siguientes categorías:

- **1° Premio Federal:** \$60.000 (sesenta mil), estatuilla y diploma.
- **2° Premio Federal:** \$40.000 (cuarenta mil), estatuilla diploma.
- **3° Premio Federal:** \$30.000 (treinta mil), estatuilla diploma.
- **1° Mención:** medalla y diploma
- **2° Mención:** medalla y diploma
- **3° Mención:** medalla y diploma
- **Mención especial del jurado:** diploma

El CFI podrá distinguir con Mención Provincial a un/a escritor/a por provincia participante, de acuerdo a su mérito.

Los premios y menciones que se otorgan en este Concurso, no podrán ser declarados desiertos en ninguna de sus categorías. Todos los premios y menciones, tienen el carácter de irrenunciables.

El CFI realizará la edición e impresión de un libro con las tres obras premiadas.

El derecho de edición y registro de dicho libro, será del CFI. Un porcentaje de ejemplares será destinado a los autores galardonados.

El jurado se expedirá respecto de los premios, el día de la inauguración del Salón Federal, el 28 de octubre de 2019 en las Salas Federales, esta información será publicada ese mismo día en el sitio web: **bpf.cultura.cfi.org.ar**

Los premios se entregarán en un acto oficial, en las Salas Federales del CFI en su sede central, el día jueves 28 de noviembre de 2019 a las 18:30 hs. en un acto oficial organizado en el Salón Azul, sito en San Martín 857/871 de la Ciudad de Buenos Aires, con entrada libre.

El CFI a través de su Programa de Cultura y en conjunto con los organismos de Cultura de las provincias, podrá incluir a las obras galardonadas y a sus autores en las programaciones que realicen durante los ciclos venideros.

13. De la aceptación de las bases

El CFI poseerá los derechos de edición, grabación y retransmisión por radio y televisión o cualquier otro medio audiovisual de grabación, reproducción y/o difusión existentes o que puedan surgir en el futuro, de las obras premiadas e intervenciones del concursante, quien renuncia expresa y formalmente a todos aquellos derechos que por este motivo le pudieran corresponder.

Los autores de las obras premiadas deberán suscribir la correspondiente autorización de uso y cesión de derechos de propiedad intelectual, en el marco de la ley 11.723.

La sola presentación para este concurso implica el pleno conocimiento y la total aceptación del presente reglamento, en todos sus puntos.